

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 11 concedida el 2 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Salóu, sucursal en paseo Jaime el Conquistador, 38, a la que se asigna el número de identificación 43-04-03.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Avilés, sucursal en Doctor Graíño, 11, a la que se asigna el número de identificación 33-19-03.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Orense, sucursal en Capitán Eloy, 33, a la que se asigna el número de identificación 32-22-01.

*Demarcación de Hacienda de Teruel*

Alcañiz, sucursal en avenida José Antonio, 16, a la que se asigna el número de identificación 44-02-04.

*Demarcación de Hacienda de Granada*

Granada, sucursal en avenida José Antonio, 3, a la que se asigna el número de identificación 18-20-01.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bilbao, sucursal en Gran Vía López de Haro, 3, a la que se asigna el número de identificación 48-37-01.

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Torrelavega, sucursal en Conde Torreanaz, 3, a la que se asigna el número de identificación 39-08-36.

*Demarcación de Hacienda de Logroño*

Logroño, sucursal en Marqués de Murrieta, 18, a la que se asigna el número de identificación 28-04-03.

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Málaga, agencia en avenida Juan XXIII, sin número, a la que se asigna el número de identificación 29-05-08.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia, agencia en San José de la Montaña, 14, duplicado, a la que se asigna el número de identificación 46-07-07.

Valencia, agencia en Santos Justo y Pastor, 82, a la que se asigna el número de identificación 46-07-08.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en zona franca, sector C, a la que se asigna el número de identificación 08-09-16.

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Caspe, sucursal en plaza de España, 6, a la que se asigna el número de identificación 50-04-21.

Zaragoza, agencia en Demetrio Galán Bergua, 8, a la que se asigna el número de identificación 50-04-22.

Zaragoza, agencia en Salvador Minguijón, 6, a la que se asigna el número de identificación 50-04-23.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**13982** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 189 concedida al Banco de Gerona para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Gerona solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 189 concedida el 28 de febrero de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

La Junquera, sucursal en avenida de España, 4, (Barrio de los Límites), a la que se asigna el número de identificación 17-21-10.

Campdevanol, sucursal en plaza Anselmo Clavé, 5, a la que se asigna el número de identificación 17-21-11.

San Feliu de Guixols, sucursal en paseo del Mar, 32, a la que se asigna el número de identificación 17-21-12.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**13983** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 125 concedida al Banco de Crédito Balear, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Crédito Balear solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 125 concedida el 4 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

La Puebla (Mallorca), sucursal en Iglesia, 8, a la que se asigna el número de identificación 07-09-37.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Torredembarra, sucursal en Antonio Roig, 45, a la que se asigna el número de identificación 43-21-05.

Calafell, sucursal en Monturiol, 14, a la que se asigna el número de identificación 43-21-08.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

San Vicens dels Horts, sucursal en Mossen Jacinto Verdaguer, 122, a la que se asigna el número de identificación 08-55-09.

Madrid, 12 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**13984** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica la de fecha 11 de marzo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de abril siguiente, página 7629, en cuanto a los números de identificación asignados a oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, como Entidad colaboradora.*

Padecido error en la publicación de la resolución de este Centro fecha 11 del pasado mes de marzo, respecto a la numeración asignada para el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, a las oficinas que se reseñan, se rectifican por la presente asignando definitivamente los que seguidamente se indican:

Oficina en Madrid, calle de la Oca, 42, número de identificación 28-33-190.

Oficina en Madrid, plaza de Luca de Tena, 3, número de identificación 28-33-191.

Oficina en Madrid, calle Narváez, 29, a la que se asigna el número ya señalado 28-33-192.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**13985** BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 19 de julio de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	67,970	68,170
1 dólar canadiense .....	69,737	70,010
1 franco francés .....	13,820	13,875
1 libra esterlina .....	120,368	121,015
1 franco suizo .....	27,399	27,535
100 francos belgas .....	170,766	171,689
1 marco alemán .....	26,375	26,504
100 liras italianas .....	8,104	8,138
1 florín holandés .....	24,826	24,945
1 corona sueca .....	15,204	15,283
1 corona danesa .....	10,998	11,048
1 corona noruega .....	12,144	12,201
1 marco finlandés .....	17,486	17,583
100 chelines austriacos .....	370,812	373,944
100 escudos portugueses .....	215,640	217,856
100 yens japoneses .....	23,130	23,238

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.